

Aprueba
11/08/22
1940

DÉCIMA OCTAVA EXTRAORDINARIA
29-07-2022

ACTA

1.-En la sala de sesiones de concejo en la Ilustre Municipalidad, siendo las 9:15 horas, Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Armando Flores Jiménez, da la bienvenida a los Sres. Concejales y Sras. Concejales a la Décima Octava Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal, saluda a la Secretario Municipal, quien actúa como Ministro de Fe y Secretario Ejecutivo del Concejo.

ASISTENCIA

SR.ALCALDE	DON ARMANDO FLORES JIMENEZ
SR. CONCEJAL	DON ARTEMIO TRIGOS GODOY
SRA.CONCEJALA	DEYSI SAAVEDRA CARVAJAL
SRA.CONCEJALA	FERNANDA GALEB CORTÉS
SR. CONCEJAL	DON HUGO IRIARTE ÓRDENES

Observación: Concejales Hugo Páez, presenta excusas por encontrarse fuera de la ciudad

TABLA:

1. SALUDO SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL CONCEJO
2. APROBACIÓN DE ACTAS EXTRAORDINARIA N°18 DEL 2022
3. PATENTES DE ALCOHOLES

2. APROBACIÓN DE ACTAS EXTRAORDINARIA N°18 DEL 2022:

Se aprueba el acta extraordinaria N°15, sin objeción.

Sr. Alcalde da la bienvenida al Secretario Municipal titular, ex Director de Tránsito, Jorge Torres Torres, informa que Don Martín Molina se integra a la Dirección de Obras, como Director de la Dirección de Obras, además informa que el Sr. Cristian Zuleta, asume como director suplente de la Dirección de Tránsito, alcalde solicita el apoyo al ex director, que ahora asume el cargo de Secretario Municipal.

Secretario Municipal agradece las palabras del alcalde, manifiesta estar dispuesto a trabajar y seguir apoyando la Dirección de Tránsito.

Sr. Alcalde consulta a la Directora DAF, si los ascensos están listos o hay que hacer un concurso, para la vacante de Director de Tránsito.

Directora DAF(S), expresa que, si en los ascensos siguientes los funcionarios que correspondan No aceptan el cargo, se tiene que hacer un concurso, para llenar la vacante.

Sr. Alcalde consulta a la Sra. Céllica, si es así el proceso.

Sra. Céllica Medina, Directora de Control, expresa que es así, si nadie acepta el cargo, se tiene que hacer el concurso.

3. PATENTES DE ALCOHOLES:

Directora DAF (s), solicita a la Encargada de Rentas, Sra. Rosa Pujado, informar el tema de la patente de la Sra. Ana Rosenda Araya Barrera.

Sra. Rosa Pujado, manifiesta que esta patente corresponde a la Sra. Ana Rosenda Araya Barrera, pero se la arrienda los derechos a la Srta. Maria José Lobos Ramírez, al inicio del proceso para cambio de domicilio fue denegado el permiso en dos oportunidades por un informe de Obras que llego negativo, el tercer informe de regularización de esta patente fue otorgado el permiso con el Acuerdo N°88 con decreto que autoriza esta patente.

Secretario Municipal lee la carta ingresa al concejo abordando el tema.

Sr. Alcalde expresa que no tiene los antecedentes suficientes para dar una resolución.

Sra. Cécica Medina, Directora de Control, solicita que la Encargada de Rentas, explique el proceso a futuro.

Sra. Rosa Pujado expresa que cuando se trata de una patente de carácter limitado, que no fue cancelada dentro del plazo legal, está establecido en la ley que se informa al concejo, para que los concejales y concejalas tomen una resolución, ese es el conducto regular

Concejal Sr. Artemio Trigós manifiesta preocupación por esta familia que solo quiere recuperar su patente que es el sustento de su hogar.

Concejal Sr. Hugo Iriarte manifiesta inquietud por esta patente de carácter limitado, que se va a revocar por ley se tiene que eliminar del sistema, aquí hay un corte de vínculo entre dueña y arrendataria, además esta patente ya no va ser en este domicilio, si vuelve a funcionar no sería en la dirección de Río Pachuy n°1469, Villa Vista Alegre, esta patente debe ser cancelada, además ya no estaría con la arrendataria ni el mismo domicilio, esta es una patente con más de 35 años, no se puede perder.

Sra. Cécica Medina expresa que de acuerdo a la Ley Orgánica de Municipalidades en su artículo N°65, Otorgar, renovar, caducar y trasladar patentes de alcoholes, lo que informó Rosita Pujado, Encargada de Rentas, tiene que pasar al concejo la nómina con antecedentes fundados y tomar una resolución.

Sr. Alcalde sugiere contar con el informe de Rentas, hacer el martes 2 de Agosto una reunión, para resolver.

Concejal Sr. Artemio Trigós, consulta si se paga al 31 de Julio, puede tener la patente.

Sra. Rosa Pujado expresa que tienen que subsanar las observaciones del informe de obras y luego el cambio de domicilio.

Concejal Sr. Hugo Iriarte manifiesta que cuando se otorgó el permiso de una patente de carácter Ltda., hubo una presentación a contraloría que se había hecho mal el proceso.

Sr. Martín Molina manifiesta una duda respecto al informe del Director de Obras (S), en el sentido que lo más probable este informe haya sido verbal en el momento de la reunión, de todas maneras, ese informe, ya no es válido, por el domicilio.

Sra. Rosa Pujado expresa que es así, debería hacer una solicitud de cambio de domicilio, trámite que demora cerca de dos meses.

Sra. Cécica Medina, Directora de Control manifiesta que la fecha de vencimiento de pago de las patentes es el Lunes, por lo tanto se debe enviar el listado con las patentes que no fueron pagadas para que el concejo tome una resolución, además el contrato de arriendo de la Sra. Ana Rosenda Araya, esta vencido, el concejo está dentro de la ley, los antecedentes son sólidos, la dueña de esta patente se ha visto involucrada en problemas, que no pasan por ella, sino por la arrendataria.

Sr. Alcalde expresa que informen el nuevo domicilio, para el martes ver qué resolución va tomar el concejo.

Sra. Cécica Medina manifiesta que la Sra. Rosa Pujado informe el procedimiento a seguir.

Concejala Sra. Deisy Saavedra, expresa que hay un informe de palabra solamente, la Sra. Rosenda no recibió la notificación, hay dos cámaras que confirman que nunca fue nadie, para notificarla.

Sra. Rosa Pujado expresa que la notificación se envía por correo de Chile, pero informaron que nunca encontraron la dirección, por lo tanto, no recibió el Ordinario notificándola, ahora de carabineros tampoco lo hicieron.

Sra. Cécica Medina expresa que las cartas certificadas, se entienden notificadas a partir del 2º día de ser recepcionadas en el correo, no cuando fueron al domicilio de la persona.

Concejala Sra. Deisy Saavedra manifiesta que la ley es injusta, nosotros como concejo involucrados, compleja situación para la familia.

Concejal Sr. Hugo Iriarte consulta cuando hay clausura de locales, es el secretario municipal, quien notifica como Ministro de Fe.

Sra. Célica Medina expresa que la manera de notificar es un tema interno del municipio.

Sr. Martín Molina manifiesta que el informe es irrelevante, el argumento ya no existe.

Sr. Alcalde manifiesta porque Cristian Zuleta no envió el informe correspondiente a la dirección de Río Pachuy N°1469, porque hasta la fecha no se ha recibido, ahora la Señora no puede pagar la patente, porque no recibió la notificación.

Sra. Rosa Pujado expresa que el motivo de no poder pagar esta patente es porque, hubo irregularidades que no fueron subsanadas, por lo tanto, no puede pagar.

Sr. Alcalde propone que traiga toda la información, más el informe, para la reunión del martes.

Sr. Martín Molina expresa que este informe fue de manera verbal en la misma reunión.

Concejala Sra. Fernanda Cortés, manifiesta no tener mucha lógica las cartas de la Srta. Maria José Lobos, arrendataria del local, por las fechas. Sr. Alcalde expresa que hay contradicciones entre una carta y otra.

Sr. Martín Molina plantea que le permitan revisar el sistema, porque a la fecha no había ingresado ningún expediente, para regularizar esta patente.

Sr. Alcalde expresa que está todo muy desordenado sobre esta situación, propone una reunión extraordinaria, para dar una resolución al respecto.

Concejal Sr. Hugo Iriarte propone trabajar en conjunto respecto a la visita de estos locales, solicita tener una base de datos con la nómina de las patentes y no solo un listado de ellas.

Sr. Alcalde manifiesta solicitar a Obras la programación de fiscalizaciones de todas las patentes de alcoholes.

Sr. Martín Molina manifiesta estar de acuerdo, que la aprobación de cada patente de alcoholes, debe contar con el informe de Obras.

Secretario Municipal, lee carta del Restaurant "Los Costeños", ubicado en Colchagua N°645, sector centro Sr. Félix Salazar, solicitando la posibilidad de revisar su caso por ser un Restaurant, sin bebidas alcohólicas y salón de bailes, sin utilizar el 2° piso.

Sra. Rosa Pujado expresa que deben ingresar los antecedentes a la Dirección de Obras Municipales, con las observaciones subsanadas, para regularizar su situación, una vez que Obras emita el informe que sea a favor del contribuyente, recién se les puede otorgar el permiso, porque si es negativo no se otorgará.

Secretario Municipal, lee carta de la Sociedad Comercial El Altillo Restaurant ubicado en Ramírez N° 1218, Vallenar.

Sr. Alcalde expresa que todos estos temas se aborden en una reunión extraordinaria el miércoles después de la sesión ordinaria, para debatir el tema.

Sra. Célica expresa que los temas deben ser expresamente los de la tabla, manifiesta que extraoficialmente era solo la patente de la Sra. Ana Rosenda Araya, ubicada en Río Pachuy de la Vista Alegre. Sr. Alcalde solicita al Secretario que los temas abordar sean los que están en la tabla.

Concejal Sr. Hugo Iriarte plantea que cuando el concejo toma una resolución, la unidad correspondiente debe informar al contribuyente por el conducto regular y no que sea enviado a los concejales y concejalas, para que le informen la decisión de concejo, porque finalmente terminamos dando explicaciones del porque se tomó esa resolución. Consulta respecto a la construcción que se está haciendo donde funcionaba la Electrónica Atacama, será un casino o máquinas de juegos.

Sra. Rosa Pujado expresa que no se otorgó permiso, porque el informe de Obras, llegó negativo.



I. Municipalidad
de Valenar

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR.
CONCEJO MUNICIPAL



Sr. Martín Molina manifiesta que visitó el día martes 26 de Julio la construcción, porque ingreso con una solicitud de un permiso de obra menor, como Director de la Dirección de Obras y ante la duda, detuvo la construcción, además se le paso un parte, tienen que regularizar la situación, por lo tanto, esa obra queda cerrada. Sr. Alcalde expresa que la unidad correspondiente no puede seguir enviando a los contribuyentes a los concejales y concejales, no corresponde, se presta para Lobby. Sra. Célida Medina expresa que tampoco corresponde que se hagan reuniones.

Se cierra la sesión a las 9:40 horas.



JORGE N. TORRES TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

JNTT/mvb.-